



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 043 DE 2010

“Por medio de la cual se autoriza cancelación de Carga Académica a un
estudiante del programa de Administración de Empresas”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE
LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: El Estudiante **MANUEL OVIEDO BERTEL** código 1102818116 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 10 de septiembre de 2010, y en acta 016, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 58 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2010 del estudiante **MANUEL OVIEDO BERTEL** código 1102818116 del programa de Administración de Empresas,

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2010

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario